Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 3850 /10

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA "PARRILLADA Y HAMBURGUESERIA AL PASO" DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, PARA LA REALIZACION DE SERVICIOS DE CATERING A LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y A LA GOBERNACION DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyu, 24 de noviembre de 2010

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Contratación Directa Nº40/10 para la provisión de servicios de catering a la Junta Departamental y la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, los oferentes recomendados cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a la Empresa **PARRILLADA Y HAMBURGUESERIA "AL PASO" de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyu,** con RUC. 2366582-3, la provisión de servicios de catering a la Junta Departamental y a la Gobernación de San Pedro, por el monto total de **Gs. 31.089.700.- (Guaraníes Treinta y un millones ochenta y nueve mil setecientos.-)**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2010 en la modalidad de Contrato Abierto.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador